**Acuerdo SRS/02/2018 emitido por la Sala Regional del Sureste, por el que se informa la suspensión de labores de Oficialía de Partes.**

 **(DOF del 23 de noviembre de 2018)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Secretaría General de Acuerdos.- Sala Regional del Sureste.- Expediente: Carpeta de Presidencia.**

**SRS/02/2018: ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE LABORES DE OFICIALÍA DE PARTES**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, trece de noviembre del dos mil dieciocho.- Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, reunidos en la oficina de juntas que ocupa la Sala Regional del Sureste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ubicada en Calzada Niños Héroes de Chapultepec número 1015, esquina con calle Amapolas, Colonia Reforma de esta Ciudad, los Magistrados que la integran Claudia Lucia Cervera Valeé, Presidenta de la Sala, Analicia Vega León, Magistrada de la Tercera Ponencia y Trinidad Cuellar Carrera, Magistrado de la Segunda Ponencia, ante la presencia del Secretario de Acuerdos, Licenciado José Manuel Díaz López, quien da fe, conforme a lo siguiente:

**UNICO.- SE SUSPENDEN LABORES**.- En términos del acuerdo de SS/6/2018, de fecha siete de marzo del dos mil dieciocho y del artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, de conformidad con el artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, por unanimidad de votos se acuerda suspender las labores el día **trece de noviembre de dos mil dieciocho para Oficialía de Partes turno vespertino** (16:00 a las 24:00 hrs); lo anterior, en virtud de que a partir de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, por cuestiones ajenas a esta Sala Regional del Sureste, no se cuenta con energía eléctrica, tanto en las instalaciones, como en la cuadra de la Colonia en la cual se ubica su sede; pues según informe de la Comisión Federal de Electricidad, la falta de suministro en cuestión, es debido a la caída de ramas de árbol sobre la toma de corriente que alimenta a esta cuadra por lo cual la reanudación de dicha energía llevara varias horas; en consecuencia, no correrán los términos procesales para las partes, en este día; y las promociones y escritos recibidos en la Oficialía de Partes de esta Sala Regional del Sureste (turno vespertino), tendrán como fecha de recepción el día trece de noviembre del año en curso.

Finalmente, comuníquese lo anterior a la Presidencia del Tribunal, para que proceda a la publicación de la suspensión de labores de la Oficialía de Partes en el turno vespertino en el Diario Oficial de la Federación; y, se ordena publicar un extracto del presente acuerdo en la ventanilla de Oficialía de Partes, en el Tablero de Avisos, en Actuaría y en la puerta de acceso de esta Sala Regional del Sureste.

Así lo resolvieron y firman los CC. Magistrados, que integran la Sala Regional del Sureste, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ante la presencia del C. Secretario de Acuerdos que actúa y da fe, licenciado José Manuel Díaz López.

Tercera Ponencia, Mag.**Analicia Vega León**.- Rúbrica.- Segunda Ponencia, Mag.**Trinidad Cuéllar Carrera**.- Rúbrica.- Primera Ponencia,Mag. **Claudia Lucía Cervera Valeé**.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, **José Manuel Díaz López**.- Rúbrica.